



Radicado No. 13-001-33-33-010-2017-00222-00

Cartagena de Indias, D. T y C., Veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	13001333301020170022200
Demandante	Enrique Antonio del Vecho Domínguez
Demandado	Nación- Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Una vez revisada la actuación y advirtiéndose que el término del traslado de la demanda se encuentra vencido, el despacho procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

De conformidad al precitado artículo, esta audiencia tendrá como fin el saneamiento de las posibles nulidades para evitar sentencias inhibitorias, resolver sobre excepciones previas, fijar el litigio, ahondar acerca de la posibilidad de conciliación entre las partes, decidir acerca de las medidas cautelares en el caso de que estas no hubiere sido decidida con anterioridad, y por último decretar las pruebas a que hubiere lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario indicarles a los apoderados de las partes que la comparecencia a la referida audiencia es de carácter obligatoria según lo establecido por el numeral 2° del artículo 180 del CPACA.

Así mismo, se advierte que de hacer caso omiso a la presente convocatoria sin que medie justa causa, generará una sanción de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, según lo previsto en el numeral 4° del precitado artículo.

En virtud de lo anterior, este despacho,

RESUELVE:

Primero: Citase a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día 21 de octubre de 2019 a las 9:00 A.M.

Segundo: Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, como lo indica el artículo 201 del CPACA, mediante publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Melisa Jiménez Barrios
MELISA ISABEL JIMENEZ BARRIOS
Juez Ad Hoc

M. J. B.
Estado 81
27-09-2019
J 10 Adm
Página 1 de 1